I.E.S. “EL ARGAR”
ALMERÍA

DEPARTAMENTO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Curso/Grupo/Ciclo: 2º Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones

MÓDULO PROFESIONAL: Empresa e Iniciativa Emprendedora

P R O G R A M A C I Ó N
CICLOS FORMATIVOS
POR OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

CURSO (Año Escolar): 2022/2023

PROFESORES QUE IMPARTEN LA ASIGNATURA Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN
Soledad E. García Lozano

HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN
Exámenes
Tareas de elaboración del Proyecto de empresa.
Participación activa en clase

EL NÚMERO DE HORAS INDICADAS AQUÍ DEBE CORRESPONDERSE CON LA SUMA DE HORAS DE LAS DIFERENTES UNIDADES DEL CURSO (comprobar antes de aprobar la programación).

NÚMERO DE HORAS	**84**

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN EN BASE A LA NORMATIVA VIGENTE.

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE),** modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**.** Principalmente el Título I, capítulo V, referido a la Formación Profesional (artículos 39 a 44).

- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)**, aprobada por el Parlamento de Andalucía en el ejercicio de las competencias que posee nuestra Comunidad Autónoma (art. 52 del Estatuto de Autonomía para Andalucía) para regular la enseñanza no universitaria.

- **RD 1147/2011, de 29 de julio,** por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional** del sistema educativo.

- **Decreto 436/2008, de 2 de septiembre**, por el que se establece la **ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial** que forma parte del sistema educativo; en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.

- **ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica** del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía y de conformidad con lo recogido en el artículo 23 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre.

- **Real Decreto 1632/2009, de 30 de octubre,** por el que se establece el título de **Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones** y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- **Orden de 19 de julio de 2010,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de **Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones**.

- **Proyecto Curricular del Ciclo Formativo,** contextualizado dentro del marco del **Proyecto Educativo de Centro** del IES El Argar.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN, NIVEL EDUCATIVO, CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

Contexto general:

ALMERÍA, con 193.351 habitantes es la capital de la provincia que se sitúa en el sureste de la península, frente al mar, mirando a África, en una posición periférica y mal comunicada respecto al centro peninsular, pero de interés estratégico en otros sentidos.

Como toda ciudad media, tiene en los servicios la principal base de su actividad económica. En un entorno árido que ha sido escenario de westerns, el sector agrícola genera sin embargo una gran riqueza cultivando bajo plástico, con un planteamiento de agricultura cuasi industrial con alto nivel de innovación tecnológica. El invernadero ha cambiado radicalmente una provincia que, Si en la primera mitad del siglo pasado fue una ciudad de gran emigración, hoy es destino de flujos de inmigración, conviviendo en la ciudad habitantes empadronados de 117 nacionalidades diferentes, con un alto porcentaje de poca o nula cualificación profesional.

A la ciudad no sólo vienen personas inmigrantes, vienen también y en un fenómeno reciente turistas. Con un importante patrimonio histórico, la postal turística es, además de la Alcazaba, la del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, que se extiende por el término municipal de Almería y representa una de las franjas costeras de mayor belleza y riqueza ecológica de la región. De los 36 kilómetros de litoral del parque, 5 transcurren en el interior de la ciudad.

Con centros de investigación de primer nivel en sus ámbitos y urbanizaciones recientes con todos los conforts, la ciudad acoge también un alto porcentaje de personas analfabetas y edificaciones ruinosas. Situada en un entorno idílico, la ciudad contiene en su interior cicatrices urbanísticas que rompen su trama urbana, una trama en que, resultado de su historia reciente, comparten medianeras edificios de gran altura con edificaciones tradicionales de dos plantas. En un mismo término municipal conviven dos realidades distintas observables claramente en el mapa y separadas por el cauce seco del río Andarax: la zona urbana en el poniente, y el entorno periurbano en el levante. Otra zanja divide el área urbana, la formada por las vías de un ferrocarril que atraviesa en superficie la ciudad y que sólo se pueden cruzar a nivel. Las vías del tren, se acercan al mar, pero no llegan sin embargo al Puerto, un puerto que girado de espaldas a la ciudad le muestra a ésta en forma de dientes la valla que los separa.

Fuente: Información extraída del documento "Almería 2020. Almería Ciudad Abierta" del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Unión Europea

http://www.almeriaabierta.com/edusi_almeria/images/EDUSI_ALMERIA_ABIERTA.pdf

DATOS GENERALES PARA DIAGNÓSTICO SOCIAL BÁSICO

Características socio-demográficas y socio-económicas

Datos de población general

Población total: **197.578 habitantes** (datos del padrón municipal de fecha 1 de junio de 2017).

Población por tramo de edad y sexo:

EDAD	SEXO		TOTAL	% respecto total población
	H	M		
0-17	21.170	20.120	41.290	20%
18-65	64.550	66.442	130.992	66%
+65 años	10.268	15.028	25.296	14%
TOTAL	95.988	101.590	197.578	

Población inmigrante: **17.889 habitantes**, lo que supone un 9% respecto del total de población, según datos del padrón municipal de fecha 1 de junio de 2017).

Por edades:

EDAD	SEXO		TOTAL	% respecto total población
	H	M		
0-15	1.622	1.724	3.346	18,70%
16-65	6.437	7.775	14.212	79,40%
+65 años	196	145	341	1,90%
TOTAL	8.255	9.644	17.899	

Por nacionalidades:

NACIONALIDAD	TOTAL	% respecto total población
Marruecos	9.150	51,12%
Países del Este	3.895	21,76%
Países africanos	4.854	27,12%
TOTAL POBLACIÓN INMIGRANTE	17.899	

Población con discapacidad: **17.080 habitantes** (8,7% del total de la población en referencia al padrón municipal de fecha 1 de junio de 2017).

Fuente: Datos facilitados por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía a fecha 2 de octubre de 2017, conforme informe técnico de 21 de febrero de 2018.

Fuente: Información extraída del documento del I Plan de Servicios Sociales Comunitarios 2018-2022. Almería.

https://almeriaciudad.es/transparencia/wp-content/archivos/sites/26/2021/04/I-PLAN-16.4.pdf

Centro IES EL ARGAR

El I.E.S. "El Argar", de Almería se encuentra ubicado en la zona norte de la ciudad, junto al acceso de la autovía por la Avda. Federico García Lorca, dentro del recinto constituido por la Finca Sta. Isabel. Además, posee un Centro de formación anexo cedido para la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, situado a unos 15 minutos de este centro, en el Polígono Industrial La Juaida-Viator, donde se imparten los ciclos formativos de la rama de Frío y Climatización y Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos de la familia profesional de Mantenimiento.

Oferta educativa: El IES El Argar, imparte ESO, Bachilleratos Tecnológico, Ciencias Naturales y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales, así como los Ciclos Formativos de Grado Superior de Administración y Finanzas, Sistemas de Telecomunicación e Informáticos y Desarrollo de Productos Electrónico, Instalaciones de Frío y Climatización, Mantenimiento de instalaciones térmicas y fluidos y los de Grado Medio de Instalaciones de Frío y Climatización, Instalaciones de Producción de calor, Instalaciones de Telecomunicaciones, Técnico en Gestión Administrativa y una Formación Profesional Básica de electricidad que sustituye a los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

El **alumnado** presenta diferente idiosincrasia tanto en lo que respecta a su procedencia, como a sus expectativas e intereses. No es, pues, posible hablar de un entorno especialmente definido. Por lo general, se trata de un alumnado que está más preocupado por conseguir una titulación que le permita incorporarse pronto al mercado laboral con una cierta cualificación, que por continuar formando parte del sistema educativo. Ello explicaría por sí mismo el porcentaje de absentismo y de bajas que se viene produciendo en este nivel. Por otra parte, los alumnos que se incorporan a los CCFF de GS, que ya han cursado el Bachillerato y en muchos casos han cursado previamente estudios universitarios, presentan una mayor preocupación por su formación académica. En cualquier caso gran parte de la zona de residencia de nuestros estudiantes (Fuentecica, Quemadero, Los Ángeles) presentan una población trabajadora de nivel económico y cultural medio-bajo, con no pocas situaciones claramente desfavorecidas desde el punto de vista social, (sobre todo en el caso del primero de los barrios citados). Estado de cosas que también afecta en ocasiones al propio comportamiento de algunos de nuestros alumnos; aunque no se pueda hablar en modo alguno de conflictividad salvo en casos esporádicos, que han sido, tratados y resueltos por los órganos competentes: Comisión de Convivencia, Jefatura de Estudios y, en general, por todo el profesorado.

Claustro: 96 profesores/as

Departamentos, Áreas, Programas y Proyectos educativos

DEPARTAMENTO	JEFE/A
Actividades Extraescolares	García Mármol, Ana Cruz
Administración y Gestión	Serrano López, María José
Alemán	Sánchez Jiménez, María Eva
Biología y Geología	Navarro Fuentes, Eva María
Dibujo	Batlles Medina, María Carmen
Educación Física	Salcedo Jerez, José Alberto
Electrónica y Electricidad	López Martínez, Pedro José
Filosofía	Martínez Moreno, Rocío
Física y Química	Muñoz Ramírez, Juana
Formación, Evaluación e Innovación Educativa	Jiménez Carrión, Joaquín
Formación y Orientación Laboral	Pachón Martínez, Yolanda
Francés	Naudin, Christophe
Geografía e Historia	Rodríguez Prados, Francisco
Inglés	De la Rosa García, Eva María
Lengua Castellana y Literatura	Asencio Ibáñez, Alberto David
Mantenimiento y Servicio a la Producción	Cueto Gea, Juan Miguel
Matemáticas	Díaz Martín, Eva María
Música	Moreno Ruíz, José
Orientación	Jiménez Ruiz, Encarnación
Tecnología	García Sánchez, Carmen María
ÁREA	**COORDINADOR/A**
Social-Lingüística	De la Rosa García, Eva María
Científico-Tecnológica	García Sánchez, Carmen María
Artística	Batlles Medina, María Carmen
Formación Profesional	Cueto Gea, Juan Miguel
PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS	**COORDINADOR/A**
Calidad ISO 9001:2015	Castilla Sánchez, Juan Carlos
Oshas 18001:2007	Castilla Sánchez, Juan Carlos
Bilingüismo	Asencio Ibáñez, Alberto David
Erasmus+FP Grado Superior	Martínez Calero, José Daniel
Erasmus+FP Grado Medio	Milán Ángel, Antonio Francisco
Igualdad de género en educación	Alberto Guirado Maza
Innicia	Ruíz Martínez, Carmen María Auxiliadora
Forma joven en el ámbito educativo	Jiménez Ruiz, Encarnación
Comunica	Segura Rubira, María del Mar
Transformación digital educativa	Pérez Vargas, Moisés
Vivir y sentir el patrimonio	Rodríguez Prados, Francisco
Biblioteca	Moreno Balcázar, Rosa María
Salud Laboral y PRL / COVID 19	Alcázar Donaire, Juan Manuel
Prácticum Máster Secundaria	Sánchez Rodríguez, María del Mar
Escuela: Espacio de Paz	Escoriza García, Ángeles María
Programa Aldea	Navarro Fuentes, Eva María

Fuente: Plan de Centro 21-22 IES El Argar (extraído de su web de gestión).

Contexto de actuación:

Alumnado por sexo: 5 alumnos, todos asisten con regularidad.
Alumnado inmigrante con dificultades con el idioma: 0 alumnos
Alumnado repetidor: 0
Alumnado NEAE.1 (TDAH)
Es un grupo de alumnos homogéneo, que presenta interés y participación en clase, aunque, en ocasiones hay que llamarles la atención, para evitar su tendencia a la distracción.

3.- ADAPTACIONES DE LA PROGRAMACIÓN A REALIZAR EN LOS DIFERENTES GRUPOS A LA VISTA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

En la evaluación inicial se detecta que el alumnado tiene un nivel muy básico de los contenidos del módulo y en general tienen dificultades para la lectura comprensiva.
Por otra parte, al ser un grupo con pocos alumnos se podrá seguir un seguimiento cercano de cada uno de ellos y prestar un apoyo individualizado para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje propuestos.

- El método de enseñanza será **CONSTRUCTIVISTA**, irá dirigido a la construcción de **aprendizajes significativos**, a partir de los conocimientos previos del alumno éste elaborará nuevos aprendizajes, el alumnado es quien realiza su propio conocimiento. El profesor/a actuará como guía, proporcionando los recursos necesarios y planificando las situaciones. Un modelo sería el **MÉTODO ABP** (aprendizaje basado en problemas): el problema se presenta sin haber sido previamente explicada la materia necesaria para resolver el caso, la resolución de este caso es lo que permite al estudiante adquirir conocimientos y desarrollar habilidades con la facilitación del profesor/a que posteriormente asentará los conocimientos.
- Metodología **ACTIVA Y PARTICIPATIVA**, vamos a fomentar en el alumnado su participación constante, que aporte sus opiniones y las contraste con el resto de integrantes del grupo, para que aprendan a expresar sus opiniones, a escuchar, a respetar los puntos de vista de los compañeros/as. Para ello el profesor/a actuará como guía del proceso de enseñanza-aprendizaje y el alumno/a pasará a erigirse como principal protagonista.
- **ACERCAMIENTO A LA REALIDAD**: Tarea fundamental: el alumnado debe ver la utilidad de todo aquello que aprenda. Deberá ser consciente que lo que hoy se les enseña, mañana lo podrá observar y experimentar personalmente si decide desarrollar su actividad profesional como trabajador por cuenta ajena.
- **EJES METODOLÓGICOS**: La obtención de los resultados de aprendizaje previstos será la consecuencia de un adecuado desarrollo de los contenidos establecidos en el currículo del módulo. Con ese horizonte, la labor docente debe tratar de conseguir que nuestros alumnos/as consigan una triple destreza: *saber, saber hacer y saber valorar*. Tales objetivos han de constituirse en los ejes metodológicos del proceso de aprendizaje.
- **UNIDAD TEÓRICO-PRÁCTICA**: Teoría y práctica son elementos que deben ir unidos siempre que sea posible. Se potenciará que el alumnado que aborde un nuevo conocimiento, lo consolide rápidamente través de su aplicación práctica. Con ello se verifica la utilidad de lo que el alumnado aprenda. El profesor/a en su tarea de guía, debe acercar los temas tratados en el aula, de un lado, a la realidad socio profesional, y de otro lado, con la experiencia adquirida por cada alumno/a sobre el tema.

En resumen, seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, **fomente la responsabilidad** sobre el aprendizaje, **asegure la motivación**, **favorezca la modificación o adquisición de nuevas aptitudes, posibilite el desarrollo de habilidades** y sea **motivadora de futuros aprendizajes: "APRENDER HACIENDO"**

Siguiendo las **orientaciones del Equipo de Orientación** al profesorado para alumnado con TDAH, se pondrá en práctica:

1. Uso de la agenda (planificación, apuntar tareas, trabajos…)
2. Presentarle las preguntas por escrito para evitar dictados.
3. Dar información verbal y visual simultáneamente, introducir la materia por medio de imágenes.
4. Aprendizaje cooperativo por parejas o grupos pequeños/ tutoría entre iguales.
5. Apoyos visuales (dibujos, mapas conceptuales, esquemas…)
6. Más tiempo en exámenes y en trabajos. Dividir el examen en dos sesiones o conceder más tiempo. Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada, presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través del texto escrito, lectura de las preguntas por parte del profesor, supervisión del examen durante su realización para no dejar preguntas sin responder.
7. Enunciados de exámenes breves y claros
8. Revisa las preguntas para saber si se ha equivocado por no entender la pregunta. Comprobar que ha contestado todas las preguntas y no ha dejado ninguna sin contestar por despiste.
9. Ubicación en clase en un lugar cercano al profesor y al lado de algún compañero que sea trabajador para evitar distracciones.
10. En asignaturas donde se dicten apuntes facilitar el acceso completo (Mediante fotocopias…)
11. Ayudarle a mantener el contacto visual durante las explicaciones para que no se pierda, verificando que entiende de lo que se está explicando.
12. Que haya una buena coordinación con la familia, para que le fomenten las rutinas de trabajo en casa y fomenten su autoestima.
13. Planificación y hábitos de estudio. Técnicas de estudio, especialmente esquemas o mapas conceptuales.

Así mismo, cuando se considere conveniente, la metodología didáctica irá acompañada de los siguientes refuerzos pedagógicos:

- Modificar la ubicación del alumno en clase.
- Prestar un apoyo individualizado en algún momento de la clase.
- Proponer actividades complementarias de refuerzo o recursos educativos adicionales que complementen y amplíen la oferta educativa.
- Potenciar la participación del alumnado, etc.

4.- PLATAFORMA DIGITAL QUE SE VA A UTILIZAR DURANTE EL CURSO Y QUE SERÍA LA HERRAMIENTA BÁSICA, CASO DE QUE LAS CLASES NO PUDIESEN SER PRESENCIALES TOTAL O PARCIALMENTE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

Plataforma Moodle Centros Almería y Classroom.

5.- OBJETIVOS GENERALES, COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES QUE DEBE PERMITIR ALCANZAR EL MÓDULO

NUM	OBJETIVOS GENERALES
1	t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.
2	v) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

LETRA	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES
ñ)	Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
s)	Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
t)	Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, de forma crítica y responsable.

6.- CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE CON SUS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

RA1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	**100,00%**
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	8,33%
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.	8,33%
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	8,33%

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al sector profesional del título.	8,33%
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector profesional del título.	8,33%
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	8,33%
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.	8,33%
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.	8,33%
i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de las instalaciones de telecomunicaciones, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.	8,33%
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.	8,33%
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.	8,33%
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.	8,33%
RA2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	**100,00%**
a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	9,09%
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.	9,09%
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.	9,09%
d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme del sector profesional del título	9,09%
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.	9,09%
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	9,09%
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa de instalaciones de telecomunicaciones y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.	9,09%
h) Se han identificado prácticas que incorporan valores éticos y sociales en empresas del sector profesional del título.	9,09%
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme del sector profesional del título.	9,09%
j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.	9,09%
k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.	9,09%
RA3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	**100,00%**

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	11,11%
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.	11,11%
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	11,11%
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».	11,11%
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de instalaciones de del sector profesional del título en la localidad de referencia.	11,11%
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.	11,11%
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».	11,11%
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.	11,11%
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.	11,11%
RA4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	**100,00%**
a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.	11,11%
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	11,11%
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	11,11%
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector profesional del título.	11,11%
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	11,11%
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de instalaciones de telecomunicaciones, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.	11,11%
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.	11,11%
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.	11,11%
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.	11,11%

En la tabla aparecen los resultados de aprendizaje con sus criterios de evaluación indicando explícitamente el porcentaje que corresponde a cada uno de estos criterios dentro del resultado de aprendizaje correspondiente (**la suma de los porcentajes de los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje debe sumar 100%**), de estos criterios se obtendrá la nota de un/a alumno/a en la evaluación.

6.1. Procedimientos de evaluación.

- Actividades y tareas relacionadas con la elaboración del Proyecto de simulación empresarial de aula.
- Participación e intervención activa en clase.
- Examen (en caso de pérdida de evaluación continua)

6.2. Criterios de corrección generales de pruebas y trabajos.

En los exámenes, pruebas, actividades o trabajos e intervenciones que realice el alumno aparecerán explícitamente los criterios generales de corrección aplicables. Los criterios específicos de corrección (o plantilla de corrección) aparecerán en el cuaderno del profesor y se le comunicará al alumno con anterioridad a la prueba, actividad o trabajo: esto es, que puntuación, en general, se va a dar a cada pregunta, cuestión o ejercicio y como se distribuye según las contestaciones o resoluciones que se hagan.

De las pruebas, trabajos y demás procesos a evaluar más específicos y concretos, se elaborará, una plantilla de corrección donde deben aparecer los criterios más específicos de esa prueba o trabajo, en concreto, que en ningún caso podrán contradecir los criterios generales aquí expuestos y de la que se dará publicidad.

En concreto, en las pruebas tipo test, las preguntas que estén mal restarán, tal y como se establezca en cada prueba escrita por parte del profesor/a. Las preguntas en blanco ni suman ni restan. De todas formas, estos criterios son orientativos, porque en cada prueba, el profesor/a establece sus propios criterios, que están escritos en el examen y el alumno/a, una vez que se le entrega el mismo para su realización, los conoce perfectamente.

En las pruebas con preguntas cortas o tipo desarrollo, el profesor/a comunicará al alumnado la nota de cada pregunta, así como otros criterios de corrección y calificación, como pueden ser, observación de faltas ortográficas en las pruebas, limpieza, claridad, expresión escrita, etc.

En cuanto a las tareas para la elaboración del Proyecto de Empresa, se valorarán en función del porcentaje que se le haya dado en la programación. No se aceptarán trabajos copiados de unos alumnos a otros, bajados de Internet, etc. El trabajo se irá realizando en clase a mano o a ordenador y el alumno/a lo presentará posteriormente al profesor/a de la forma que éste determine para su corrección. Se podrá utilizar material complementario para la confección del trabajo, bien sea el libro de texto, documentación bajada de Internet, otros libros consultados por el alumnado, etc.…

En lo referente a los **trabajos obligatorios de refuerzo, de expulsión**, etc, se corregirán de la misma forma que los anteriores. Solamente que su entrega se considera condición necesaria para poder aprobar la evaluación. ***Será, por tanto, requisito indispensable para poder aprobar la evaluación que corresponda, la presentación en la fecha y en la forma establecida, del trabajo o trabajos de clase. Y no en otra fecha.***

En lo referente a las **actividades y supuestos prácticos de clase**, se irán corrigiendo en clase y debe utilizarse el material recomendado por el profesor/a para su realización. Se valorará la participación, colaboración con compañeros y seriedad. Las actividades deben ser realizadas en el aula, salvo indicación del profesor/a.

6.3. Obtención de la nota de evaluación.

Cada unidad didáctica se asocia a un resultado de aprendizaje y se valora sobre 10. En cada UD/RA se valoran los diferentes criterios de evaluación de forma equitativa e igualitaria.

Las distintas actividades, tareas y exámenes contienen y valoran la adquisición de los criterios de evaluación establecidos por unidad.

Con lo cual, cuando la evaluación de la UD/RA requiera la realización de actividades y exámenes:

- la realización de tareas relacionadas con la elaboración del Proyecto de simulación empresarial de aula tendrá un valor de 90%

- la participación e intervención activa en el aula tendrá un valor de 10%

Al final de cada trimestre, se realizará la media aritmética entre todas y cada una de las calificaciones obtenidas desde el inicio de curso en cada una de las UD/RA, ponderada según los porcentajes de los párrafos anteriores. Esto constituye la nota de la evaluación valorada de 0 a 10 sin decimales.

Con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua, sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada, se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de septiembre de 2010.

En cuanto a la realización de trabajos y actividades:

En las evaluaciones puede o no establecerse la necesidad de realización de un trabajo bien individual o en grupo, asignándole un porcentaje de la nota de la evaluación. Igualmente se irán haciendo actividades en el aula por el alumnado y se irán corrigiendo. El alumno debe traer el material necesario para seguir con normalidad la clase. Es obligatorio. Las actividades de clase hay que realizarlas en clase, salvo que el profesor/a establezca otra cosa, y serán realizadas con el material recomendado por el profesor/a, apuntes, libro de texto, etc. Se valorará que se hagan en clase, comentándolas con los compañeros/as, preguntando dudas, siguiendo las orientaciones de la profesora, etc. No se realizarán fuera clase, salvo que así se establezca por el profesor/a, ya que la finalidad de esas actividades es la participación en el aula, la colaboración con los compañeros, valorar el trabajo diario del alumno en el aula. Por tanto, para que sean valoradas deben realizarse en clase.

Si no se realizan estos ejercicios como establezca el profesor o profesora, no sumará el porcentaje que corresponde a este apartado.

Además de lo anterior, si se establece algún trabajo como obligatorio, del tipo que sea, y por el motivo que corresponda, para aprobar una evaluación o la asignatura, habrá que entregarlo en la fecha establecida y no en otra.

Aun siendo las faltas de asistencia justificadas, se podrá aplicar lo establecido anteriormente, ya que el alumno no ha podido desarrollar correctamente las actividades y trabajos de clase.

Si el alumno pierde la evaluación continua por faltas de asistencia, (20% o más faltas) no se le podrá valorar este apartado.

El profesor o profesora podrá decidir, si lo considera oportuno, cambiar el modelo de herramientas de evaluación a alumnos/as que pierdan el derecho de la evaluación continua en cada una de las evaluaciones, ya que no se les puede evaluar igual que al resto de alumnado que sí ha asistido a las clases, puesto que, en ellas, se realizan actividades, tareas, observación de la participación del alumnado y se valoran determinados aspectos que

para el alumnado que no ha asistido a clase, no se pueden evaluar. A esto se le añade el apercibimiento y la pérdida de evaluación continua, tal y como establece el ROF del centro educativo. No son incompatibles. Se aplican las dos reglas.

Si un alumno aprobara una prueba/ tarea escrita en una evaluación, pero falta a clase posteriormente, dando lugar a la perdida de evaluación continua por faltas de asistencia, no se le guardará dicha prueba escrita. Deberá repetirla en junio, o en la fecha establecida por el profesor/a, y aparecerá en el boletín correspondiente al trimestre como alumno/a suspenso/a.

Los motivos por lo que puede establecerse al alumnado, bien sea a uno solamente, a varios, o a toda la clase, la entrega obligatoria de actividades, resúmenes y/o trabajos como obligatorios, es diversa:

- Alumnado que no ha obtenido el 5 en la nota de evaluación, pero le resta un porcentaje pequeño para alcanzarlo. Será el profesor/a quién lo determine.
- Alumnado que ha faltado a clase en alguna evaluación, aún sin estar apercibido todavía.
- Alumnado apercibido con faltas de asistencia en alguna evaluación.
- Alumnado que haya sido objeto de alguna expulsión, con motivo de alguna actuación sancionable por parte del profesor/a
- Algún otro caso en el que el profesora/a establezca y justifique la necesidad de entrega de esas tareas y/o trabajos.

En el caso de expulsiones de alumnos/as, la ley establece la necesidad de establecer tareas o trabajos al alumno/a, con el objeto de que dicha expulsión afecte en la menor medida posible a su proceso de enseñanza aprendizaje, con lo que el establecer la entrega de esas tareas o trabajos como obligatorios, está más que justificado, aún más, cuando se trate de tareas o trabajos de clase y que el resto de los compañeros también ha realizado.

De todas formas, en caso de expulsiones se pueden establecer tareas o trabajos complementarios, que el resto de alumnado no tenga que realizar, ya que el resto de alumnos/as no ha sido objeto de expulsión, y la finalidad de dichos trabajos no es sancionadora sino compensatoria por la falta de asistencia a clase, y, por tanto, por la imposibilidad de seguir las explicaciones de los temas, que son leídos, explicados y resumidos por el profesor/a en clase, en su práctica docente diaria.

Los trabajos o actividades de clase, de casa, o de expulsión que se establezcan como obligatorios para poder aprobar una evaluación, deben ser entregadas por el alumno/a en la forma y plazo establecidos por el profesor/a. Si no es así, no se podrá aprobar dicha evaluación. No se recogerán trabajos o actividades establecidas como obligatorias para aprobar fuera de plazo, ni con otra forma distinta a la establecido por el profesor/a.

En cuanto a la intervención y participación en el aula:

Se valorará la intervención y actuación del alumnado mediante la observación y la anotación en el cuaderno del profesor, de actuaciones que dicho alumno/a realice, asignándole la nota que corresponda.

En este apartado se valorará tratamiento respetuoso en el aula, participación en clase, leyendo los temas, traer material todos los días, saliendo a la pizarra, forma adecuada de dirigirse al profesor/a, no realizar actuaciones sancionables por parte del profesor/a, no provocar enfrentamientos en clase entre compañeros y con el profesor/a, intervenciones respetuosas y responsables en el aula o fuera del aula, etc.

En el caso de alumnos/as que tengan más de un 10% de faltas de asistencia en la evaluación, la puntuación que se podrá obtener en este apartado, como máximo, será la mitad.

Aun siendo las faltas de asistencia justificadas, el profesor/a podrá decidir aplicar lo establecido anteriormente, ya que el alumno no ha podido ser evaluado correctamente en este apartado.

Si el alumno pierde la evaluación continua por faltas de asistencia, (20% o más faltas) no se le podrá valorar este apartado.

Se entiende que el alumno/a que es capaz de tener una intervención en el aula de respeto, tolerancia, adaptándose a situaciones nuevas, cumpliendo obligaciones propias del alumnado, participando activamente y respetuosamente en clase, etc., será capaz de asumir las competencias profesionales, personales y sociales propias de su título, que tan útiles le van a ser, una vez que se incorpore al mundo laboral.

En el caso excepcional de intervenciones graves en el aula o fuera del aula, por parte del alumno/a, que den lugar o pudieran dar lugar a expulsiones de centro, y que se repitieran en varias ocasiones, a lo largo de del curso académico, en este apartado se obtendrá una puntuación de 0. Se entendería entonces, que el alumno no ha adquirido las competencias profesionales, sociales y personales, tan necesarias para incorporarse al mundo laboral.

Nota importante:

Si el alumnado copia en un examen, prueba escrita o trabajo, la calificación de esa prueba o trabajo será valorada con 0 puntos.

Aquellos alumnos/as que pierdan la evaluación continua por superar el porcentaje de faltas de asistencia a clase, establecido en el ROF, deberán presentarse a la prueba en la evaluación final, establecida por el centro educativo, en la que tendrán que examinarse de TODOS los contenidos teóricos y prácticos. En esta prueba se valorará el examen con un porcentaje del 100% en la nota de evaluación. No se aplican los porcentajes establecidos, para otros apartados como trabajos y actividades de clase, intervención del alumno en el aula, etc. Adicionalmente, se le podrán imponer trabajos o actividades a entregar, en la fecha propuesta por el profesor/a.

No se hace media entre las evaluaciones para calcular la nota final, si todas las pruebas y evaluaciones no están superadas con nota igual o superior a 3 puntos.

6.4. Criterios de Recuperación.

De cada evaluación habrá una recuperación fijada por el profesor/a, con una prueba escrita de similares características a la realizada en la evaluación correspondientes. El alumnado realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UD que no hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

La calificación final del alumno dependerá de la media de las calificaciones de cada una de las pruebas realizadas durante el curso ponderada según los porcentajes establecidos para cada tipo de prueba.

Pero para poder realizar la media es necesario que el alumnado haya obtenido una nota mínima de 3 en las pruebas y trabajos realizados. Si no ocurre esto, no se hará media y el

alumno tendrá que repetir al menos la prueba pendiente de una obtención mínima de 3 en la convocatoria correspondiente a la evaluación final según establezca el docente en función de su trayectoria durante el curso escolar.

- Si se tratara de alumnos/as que han perdido la evaluación continua, su nota de evaluación se obtendrá de la nota del examen, asignándole el 100% a dicho examen realizado.

- El alumno/a que no haya podido realizar una prueba escrita por cualquier motivo, sea o no justificado, podrá recuperarlo en la prueba de recuperación establecida por el profesor/a para la evaluación, en caso de que la haya. En ningún caso se hará un examen individual para dicho alumno/a solamente.

- Los alumnos/as que no aprueben el módulo en sus respectivas evaluaciones o recuperaciones, en caso de que las haya, tendrán que presentarse a la prueba final de junio con todos los contenidos teóricos y prácticos de módulo.

- En caso de que el profesor/a le dé al alumno la posibilidad de recuperar algún trabajo de clase, o algunas actividades, el alumno dispondrá de un plazo adicional que le será comunicado por el profesor/a para volver a entregarlo. Si quedara suspenso algún trabajo, o no se entregará en el plazo establecido, y fuese condición indispensable para aprobar, el alumno aparecerá suspenso en el boletín, y será en la prueba final de junio donde el alumnado podrá ya recuperarlo. Si no lo entrega en la prueba final de junio, el alumno suspenderá la asignatura.

- Los alumnos/as que por evaluación continua no aprueben el módulo en mayo, tendrán que presentarse a la prueba final de junio con todos los contenidos teóricos y prácticos de módulo.

Los criterios de calificación y corrección para superar dicha prueba son los mismos vistos en los apartados anteriores.

6.5. Procedimiento para la adaptación del alumnado que se matricula con el curso ya comenzado.

Una vez presentado a sus compañeros, se le facilitará información sobre el módulo, sus contenidos, y el sistema de evaluación.

Se realizará un diagnóstico-valoración inicial y plan de trabajo: partiendo de la evaluación inicial, el alumno/a tendrá un plan de trabajo, flexible y adaptado a la fecha de su incorporación y contenidos impartidos hasta ese momento, que se revisará semanalmente para que el alumno/a pueda alcanzar al resto de sus compañeros/as y continuar con el desarrollo normal de las clases.

7 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA DEL CURSO ANTERIOR.

Se tratarán las actividades programadas para la recuperación de los módulos pendientes de primer curso y las fechas o momentos en las que se llevarán a cabo la evaluación de las mismas.

En nuestro caso no procede, el alumno cursará el módulo al completo, asistiendo a clase con normalidad.

8 MÓDULOS TRANSVERSALES.

La inclusión de la educación en valores como contenido curricular permite acercar a los Centros aquellos problemas que la sociedad reconoce como prioritarios en un momento determinado. Son muchos y variados los temas transversales que se relacionan con los distintos bloques temáticos del módulo de EIE, así se señalan a modo de ejemplo algunas conexiones de la "Educación en valores" con el módulo de EIE:

- **Respeto de los derechos humanos, libertades fundamentales, de los derechos constitucionales y de los recogidos en el Estatuto de Autonomía de Andalucía**: Relacionado a la educación moral y cívica, basándose en los postulados democráticos: fomentando el respeto por las opiniones ajenas y el diálogo como forma de solucionar diferencias y puntos de vista discrepantes. Deberá estar presente en todas las unidades didácticas. Al comienzo de curso se establecerán de mutuo acuerdo *normas de convivencia* y *respeto* en el aula, tanto entre estudiantes como con el profesorado y el respeto al material docente. Participación ordenada y respetuosa de las opiniones ajenas en debates y coloquios.

- **La igualdad y la superación de las desigualdades por razón de género**, y el desempeño de actividades empresariales independientemente de las creencias sociales y culturales en cuanto la idoneidad de índole sexual.

- **Capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social**, que contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, mental y social permitiéndole actuar de forma equilibrada en el momento de tomar decisiones, basándose en los resultados de la reflexión personal, así como le permitirá la resolución de conflictos, sea de la índole que sea, laboral, empresarial o de otro tipo. Estos valores los trabajaremos a través del autoconocimiento, la toma de decisiones y el trabajo en equipo.

- **Educación para el consumo**, al trabajar en el diseño de nuestros productos o servicios, que sean útiles y de calidad.

- **La salud laboral**, presente en la unidad de trabajo de Seguridad y Salud.

- **Respeto a la interculturalidad y a la diversidad**: Para ello es fundamental transmitir respeto a favor de la NO discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza… Así mismo estará presente cuando se trate el tema de la responsabilidad social de la empresa.

- **Respeto al medio ambiente**, es preciso sensibilizar al alumnado respecto a la necesidad de utilizar materiales y sistemas inocuos, con vistas a la protección del medio ambiente y aumento en los niveles de calidad y seguridad.

CULTURA ANDALUZA

La **LEA**, en su ***art. 40 "Cultura Andaluza"*** establece que ***el currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía***. Nuestra Comunidad Autónoma, tiene un patrimonio natural, social cultural económico y empresarial, incluido el lingüístico con rasgos diferenciales respecto a otras comunidades del Estado. Por otra par-

te, el entorno y el medio socio- económico de Almería son realidades próximas, concretas y significativas para los alumnos, sobre las que se puede realizar un aprendizaje constructivo.

9.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Como actividades complementarias se podrá contar con la presencia de profesionales relacionados con el sector, emprendedores y/o empresarios, que puedan analizar alguna cuestión puntual, o de exalumnos que cuenten su experiencia emprendedora tras finalizar el Ciclo Formativo. Se intentará celebrar charlas y conferencias relacionadas con el emprendimiento, intentando conectarlos con el resto de Ciclos Formativos que se impartan en el centro educativo, estableciendo así relaciones de colaboración con el resto de los departamentos.

Entre las actividades extraescolares se puede asistir a jornadas de orientación laboral y visitas a empresas del entorno relacionadas con el perfil profesional de los alumnos (en coordinación con el resto de profesores del Ciclo), visitas a/de la Cámara de Comercio y CADE.

Al realizarse estas actividades, se *valorarán los trabajos* realizados por los alumnos como resumen de la actividad a la que hayan asistido.

Previsión de participación en las actividades previstas en los planes y proyectos del centro tales como el Programa Comunica, potenciando la comunicación, el debate y el uso de las nuevas tecnologías en la comunicación, el Programa Erasmus, de formación en Europa, el Programa Forma Joven, el Programa Innicia, fomentando el emprendimiento, la creatividad y el autoempleo, el Programa de Transformación Digital Educativa y el Programa Vivir y Sentir el Patrimonio contribuyendo a promocionar el arte y la cultura.

10.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES.

La escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización, personalización de la enseñanza y coordinación interadministrativa. Con objeto de proporcionar la respuesta educativa adecuada, este alumnado podrá escolarizarse en aquellos centros que dispongan de recursos específicos que resulten de difícil generalización.

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.
- Alumnado que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo.
- Alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.
- Alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

TIPOS DE ADAPTACIONES CURRICULARES

- **Adaptaciones curriculares de acceso al currículo,** son modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, personales o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades específicas educativas puedan desarrollar el currículo ordinario, o en su caso el currículo adaptado. Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan a su estructura básica. Adaptaciones tales como eliminación de barreras arquitectónicas (rampas, pasamanos), adecuada iluminación y sonoridad, mobiliario adaptado, profesorado de apoyo especializado, etc.
- **Adaptaciones curriculares individualizadas no significativas**, que son todos aquellos ajustes o modificaciones, realizadas en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación, que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa desarrollada para un alumno con el fin de responder a sus necesidades educativas especiales y que no pueden ser compartidos por el resto de sus compañeros, sin que impliquen modificaciones significativas en los elementos básicos del currículo. Son adaptaciones en cuanto a tiempos, las actividades, metodología, tipología de ejercicios o manera de realizar la evaluación (exámenes orales para ciegos). También pueden suponer pequeñas variaciones en los contenidos, pero sin implicar desfase curricular. En la Formación Profesional se autoriza a los a.c.n.e.e.s. a cursar las actividades programadas para un mismo módulo profesional un máximo de cuatro veces, y a presentarse a la evaluación y a la calificación un máximo de 6 veces *(Orden 14 de febrero de 1996, sobre evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales que cursan las enseñanzas de régimen general)*
- **Adaptaciones para sobredotación intelectual**: Consisten en adaptaciones de enriquecimiento curricular.

Siguiendo las **orientaciones del Equipo de Orientación** al profesorado para alumnado con TDAH, se pondrá en práctica:

1. Uso de la agenda (planificación, apuntar tareas, trabajos…)
2. Presentarle las preguntas por escrito para evitar dictados.
3. Dar información verbal y visual simultáneamente, introducir la materia por medio de imágenes.
4. Aprendizaje cooperativo por parejas o grupos pequeños/ tutoría entre iguales.
5. Apoyos visuales (dibujos, mapas conceptuales, esquemas…)

6. Más tiempo en exámenes y en trabajos. Dividir el examen en dos sesiones o conceder más tiempo. Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada, presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través del texto escrito, lectura de las preguntas por parte del profesor, supervisión del examen durante su realización para no dejar preguntas sin responder.

7. Enunciados de exámenes breves y claros

8. Revisa las preguntas para saber si se ha equivocado por no entender la pregunta. Comprobar que ha contestado todas las preguntas y no ha dejado ninguna sin contestar por despiste.

9. Ubicación en clase en un lugar cercano al profesor y al lado de algún compañero que sea trabajador para evitar distracciones.

10. En asignaturas donde se dicten apuntes facilitar el acceso completo (Mediante fotocopias…)

11. Ayudarle a mantener el contacto visual durante las explicaciones para que no se pierda, verificando que entiende de lo que se está explicando.

12. Que haya una buena coordinación con la familia, para que le fomenten las rutinas de trabajo en casa y fomenten su autoestima.

13. Planificación y hábitos de estudio. Técnicas de estudio, especialmente esquemas o mapas conceptuales.

Por último, como docentes utilizaremos **REFUERZOS PEDAGÓGICOS** sin necesidad de acudir a los profesionales del centro, como son:

- Modificar la ubicación del alumno en clase.
- Prestar un apoyo individualizado en algún momento de la clase, asignación de un alumno tutor que facilite su integración.
- Proponer actividades complementarias de refuerzo o recursos educativos adicionales que complementen y amplíen la oferta educativa.
- Potenciar la participación del alumnado, etc.

11.- PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

El seguimiento de esta programación didáctica se llevará mediante la programación corta o de aula que se elaborará, a diario, en el cuaderno del profesor.

12.- BLOQUES TEMÁTICOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS SEGÚN BLOQUES TEMÁTICOS Y TEMPORIZACIÓN.

12.1. Bloques temáticos.

Bloque	Título
1	Iniciativa emprendedora
2	La empresa y su entorno
3	Creación y puesta en marcha de una empresa
4	Función administrativa

12.2. Relación de unidades didácticas y temporización prevista.

Bloque Temático	Unidad Didáctica	Título	Temporización en Horas
	0	Presentación del curso	1
1	1	Iniciativa emprendedora	25
2	2	La empresa y su entorno	23
3	3	Creación y puesta en marcha de una empresa	20
4	4	Función administrativa	15
		TOTAL TEMPORALIZACIÓN	84

13.- UNIDADES DIDÁCTICAS: OBJETIVOS – CONTENIDOS - CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

(Modelo A)

UD 1 RA 1	Iniciativa Emprendedora	Nº horas previstas: 25

Contenidos:
– El emprendedor: factores claves
– Cualidades emprendedoras
– El intraemprendedor
– El riesgo empresarial
– El valor social de emprender
– La idea emprendedora
– Trabaja y formula tu idea.
– Proyecto de empresa, herramienta para emprender

Actividades concretas a realizar:

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
Exposición teórica por parte de la profesora de los contenidos/ resolución de dudas.	2	T
Realización de ejercicios teórico-prácticos por el alumnado para alcanzar los objetivos trabajados en la unidad didáctica.	2	T
Realización del Proyecto de Empresa	2	T

Criterios de evaluación:

Resultado aprendizaje RA 1 Criterios de evaluación	100,00%	Instrumento de evaluación	Técnicas
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	8,33%	Exámenes. Práctica (Informes). Trabajos, ejercicios y cuestionarios propuestos.	Observación. Orales. Ejecución de tareas y cuestionarios
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.	8,33%		
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	8,33%		
d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada al montaje y mantenimiento del sector profesional.	8,33%		
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de las instalaciones del sector.	8,33%		
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	8,33%		
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.	8,33%		
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.	8,33%		
i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector profesional del título, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.	8,33%		
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperati-	8,33%		

vismo, participación, autoempleo.			
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.	8,33%		
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.	8,33%		

Criterios generales de corrección:
Sobre 10 puntos.

- Requerimientos formales exigidos: Presentación en plazo fijado, portada, índice, imágenes (0-2)
- Corrección gramática, ortográfica… (0-1)
- Desarrolla la tarea correctamente y en la debida profundidad (0-6)
- Diseño (información está distribuida de una manera visualmente atractiva, la combinación de colores armónica y la tipografía empleada es legible y apropiada) (0-1)

Criterios de recuperación:

Los establecidos con carácter general en el **apartado 6.4 de la programación**.

Temas transversales

- La igualdad y la superación de las desigualdades por razón de género
- Respeto a la interculturalidad y a la diversidad
- Capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, que contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, mental y social permitiéndole actuar de forma equilibrada en el momento de tomar decisiones, basándose en los resultados de la reflexión personal, así como le permitirá la resolución de conflictos, sea de la índole que sea, laboral, empresarial o de otro tipo. Estos valores los trabajaremos a través del autoconocimiento, la toma de decisiones y el trabajo en equipo.
- Educación para el consumo, al trabajar en el diseño de nuestros productos o servicios, que sean útiles y de calidad.
- Andalucía: Entorno y el medio socio- económico de Almería aplicable al sector profesional del título.

UD 2 RA 2	La empresa y su entorno	Nº horas previstas: 23

Contenidos:

1. – La empresa: fines, recursos y tipos.
2. – El entorno empresarial.
3. – El mercado.
4. – Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa.
5. – Análisis DAFO.
6. – La construcción del modelo de negocio
7. – Proyecto de empresa: Iniciando proyecto de empresa.

Actividades concretas a realizar:

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
Exposición teórica por parte de la profesora de los contenidos/ resolución de dudas.	2	Ñ
Realización de ejercicios teórico-prácticos por el alumnado para alcanzar los objetivos trabajados en la unidad didáctica.	2	Ñ
Realización del Proyecto de empresa.	2	Ñ

Criterios de evaluación:

Resultado aprendizaje RA 2 Criterios de evaluación	100,00%	Instrumento de evaluación	Técnicas
a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	9,09%	Exámenes. Práctica (Informes). Trabajos, ejercicios y cuestionarios propuestos.	Observación. Orales. Ejecución de tareas y cuestionarios
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.	9,09%		
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.	9,09%		
d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme del sector profesional del título.	9,09%		
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.	9,09%		
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	9,09%		
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del sector profesional del título y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.	9,09%		
h) Se han identificado prácticas que incorporan valores éticos y sociales en empresas del sector profesional del título.	9,09%		
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme del sector profesional del título.	9,09%		
j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.	9,09%		
k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.	9,09%		

Criterios generales de corrección:

Sobre 10 puntos.

- Requerimientos formales exigidos: Presentación en plazo fijado, portada, índice, imágenes (0-2)
- Corrección gramática, ortográfica… (0-1)
- Desarrolla la tarea correctamente y en la debida profundidad (0-6)
- Diseño (información está distribuida de una manera visualmente atractiva, la combinación de colores armónica y la tipografía empleada es legible y apropiada) (0-1)

Criterios de recuperación:

Los establecidos con carácter general en el **apartado 6.4 de la programación**.

Temas transversales

- La igualdad y la superación de las desigualdades por razón de género
- Respeto a la interculturalidad y a la diversidad
- Capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, que contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, mental y social permitiéndole actuar de forma equilibrada en el momento de tomar decisiones, basándose en los resultados de la reflexión personal, así como le permitirá la resolución de conflictos, sea de la índole que sea, laboral, empresarial o de otro tipo. Estos valores los trabajaremos a través del autoconocimiento, la toma de decisiones y el trabajo en equipo.
- Educación para el consumo, al trabajar en el diseño de nuestros productos o servicios, que sean útiles y de calidad.
- Sensibilizar al alumnado respecto a la necesidad de utilizar materiales y sistemas inocuos, con vistas a la protección del medio ambiente y aumento en los niveles de calidad y seguridad.
- Andalucía: Entorno y el medio socio- económico de Almería aplicable al sector profesional del título.

UD 3 RA 3	Creación y puesta en marcha de una empresa	Nº horas previstas: 20

Contenidos:
– El plan de marketing (Tema 3 Editex)
– El plan operativo y de recursos humanos (Tema 4 Editex)
– Análisis de costes. Plan de inversiones. Plan de financiación (Tema 5 Editex)
– Forma jurídica y trámites de constitución (Tema 6 Editex)
– Proyecto de empresa. Marketing. Plan operativo. Plan de inversiones y financiación. Elección de la forma jurídica, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Actividades concretas a realizar:

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
Exposición teórica por parte de la profesora de los contenidos/ resolución de dudas.	1-2	Ñ-S
Realización de ejercicios teórico-prácticos por el alumnado para alcanzar los objetivos trabajados en la unidad didáctica.	1-2	Ñ-S
Realización del Proyecto de empresa	1-2	Ñ-S

Criterios de evaluación:

Resultado aprendizaje RA 3 Criterios de evaluación	100,00%	Instrumento de evaluación	Técnicas
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	11,11%	Exámenes. Práctica (Informes). Trabajos, ejercicios y cuestionarios propuestos.	Observación. Orales. Ejecución de tareas y cuestionarios
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.	11,11%		
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	11,11%		
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».	11,11%		
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas del sector profesional del título en la localidad de referencia.	11,11%		
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.	11,11%		
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».	11,11%		
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.	11,11%		
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.	11,11%		

Criterios generales de corrección:
Sobre 10 puntos.

- Requerimientos formales exigidos: Presentación en plazo fijado, portada, índice, imágenes (0-2)
- Corrección gramática, ortográfica… (0-1)
- Desarrolla la tarea correctamente y en la debida profundidad (0-6)
- Diseño (información está distribuida de una manera visualmente atractiva, la combinación de colores armónica y la tipografía empleada es legible y apropiada) (0-1)

Criterios de recuperación:

Los establecidos con carácter general en el **apartado 6.4 de la programación**.

Temas transversales

- La igualdad y la superación de las desigualdades por razón de género
- Capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, que contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, mental y social permitiéndole actuar de forma equilibrada en el momento de tomar decisiones, basándose en los resultados de la reflexión personal, así como le permitirá la resolución de conflictos, sea de la índole que sea, laboral, empresarial o de otro tipo. Estos valores los trabajaremos a través del autoconocimiento, la toma de decisiones y el trabajo en equipo.
- Educación para el consumo, al trabajar en el diseño de nuestros productos o servicios, que sean útiles y de calidad.
- Andalucía: Entorno y el medio socio- económico de Almería aplicable al sector profesional del título.

UD 4 RA 4	Función Administrativa	Nº horas previstas: 15

Contenidos:
– Trámites en Hacienda.
– Trámites laborales.
– Simplificación de los trámites y servicios de ayuda.
– Impuestos periódicos.
– Documentación administrativa de la empresa.
– Proyecto de empresa. Conclusiones y evaluación del proyecto.

Actividades concretas a realizar:

Actividades	Objetivos generales trabajados	Competencias asociadas
Exposición teórica por parte de la profesora de los contenidos/ resolución de dudas.	1-2	S
Realización de ejercicios teórico-prácticos por el alumnado para alcanzar los objetivos trabajados en la unidad didáctica.	1-2	S
Realización del Proyecto de empresa	1-2	S

Criterios de evaluación:

Resultado aprendizaje RA 4 Criterios de evaluación	100,00%	Instrumento de evaluación	Técnicas
a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.	11,11%	Exámenes. Práctica (Informes). Trabajos y ejercicios y cuestionarios propuestos.	Observación. Orales. Ejecución de tareas y cuestionarios
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	11,11%		
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	11,11%		
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector profesional del título.	11,11%		
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	11,11%		
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de instalaciones de telecomunicaciones, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.	11,11%		
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa	11,11%		
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.	11,11%		
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.	11,11%		

Criterios generales de corrección:

Sobre 10 puntos.

- Requerimientos formales exigidos: Presentación en plazo fijado, portada, índice, imágenes (0-2)
- Corrección gramática, ortográfica… (0-1)
- Desarrolla la tarea correctamente y en la debida profundidad (0-6)
- Diseño (información está distribuida de una manera visualmente atractiva, la combinación de colores armónica y la tipografía empleada es legible y apropiada) (0-1)

Criterios de recuperación:

Los establecidos con carácter general en el **apartado 6.4 de la programación**.

Temas transversales

- Capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, que contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, mental y social permitiéndole actuar de forma equilibrada en el momento de tomar decisiones, basándose en los resultados de la reflexión personal, así como le permitirá la resolución de conflictos, sea de la índole que sea, laboral, empresarial o de otro tipo. Estos valores los trabajaremos a través del autoconocimiento, la toma de decisiones y el trabajo en equipo.
- Andalucía: Entorno y el medio socio- económico de Almería aplicable al sector profesional del título.